

Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS DESPACHO



DECRETO No. 059 DE 2011

**MEDIANTE EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ MUNICIPAL DE APOYO AL
MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS META

en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Nacional, ley 136 de 1994 , Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 , La guía 34 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución Departamental No 4306 de 2008., y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

- Que el Ministerio de Educación Nacional ha centrado sus acciones en la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad con el fin de propiciar más y mejores oportunidades educativas para la población, favorecer el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales, mejorar los resultados de la educación y fortalecer la descentralización y la autonomía escolar.
- Que el Ministerio definió la política de calidad de la educación para lo cual se requiere de la conformación de equipos pedagógicos interdisciplinarios que promuevan procesos de mejoramiento continuo.
- Que el MEN a través de la guía No 34 otorgó una herramienta para que todas las instituciones educativas conformen su equipo de calidad.
- Que la Administración Departamental a través de la Secretaría de Educación considero pertinente la creación de los comités municipales de calidad como apoyo a la gestión de las instituciones y centros educativos de su jurisdicción.

DECRETA

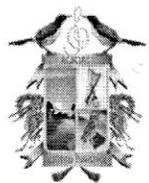
ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Municipal de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad de la Educación del Municipio de Acacias, para el acompañamiento a las Instituciones y Centros Educativos, el cual estará integrado por:

- Alcalde Municipal o su delegado.
- Secretaria de Educación Municipal.



Carrera 14 No.13-30, Piso 2ª, Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569997
Correo Electrónico: alcaldia@acacias-meta.gov.co
www.acacias-meta.gov.co

Estamos haciendo un Cambio Saludable



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS DESPACHO

059



- Director de Núcleo de Desarrollo Educativo N° 1.
- Director de Núcleo de Desarrollo Educativo N° 2.
- Rector(a) Institución Educativa.
- Rectora Institución Educativa María Montessori.
- Rectora Institución Educativa Gabriela Mistral.
- Rectora Institución Educativa Núcleo Escolar San Isidro de Chichimene.
- Rector Institución Educativa Pablo Emilio Riveros.
- Rector Institución Educativa Veinte de Julio.
- Rector Institución Educativa Agropecuaria de Acacias.
- Rector, Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento.
- Rector Institución Educativa Juan Rozo.
- Rector Institución Educativa Escuela Normal Superior de Acacias.
- Rector Institución Educativa Santa Teresita.
- Rector Institución Educativa Dinamarca.
- Director Centro Educativo Brisas de Guayuriba.
- Rector (a) Institución Educativa UNAD
- Rector(a) Institución Educativa Las Acacias.
- Representante de Coordinadores.
- Representante Docentes Preescolar.
- Representantes Docentes de Primaria.
- Representante Docentes de Secundaria.
- Representante Docentes de Media.
- Representante Docentes programa formación complementaria.
- Representante Colegios Privados.

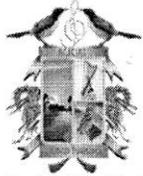
ARTICULO SEGUNDO: Son funciones de los Comités de Apoyo al Mejoramiento de la calidad de la Educación las siguientes:

1. Asesorar los procesos de ajuste de los PEI en las Instituciones Educativas de educación formal y de formación para el trabajo y desarrollo humano.
2. Elaborar el diagnóstico de contexto para el diseño curricular pertinente y ajustado a la vocación del municipio.
3. Asesorar y acompañar a los agentes educativos oficiales en el diseño, ejecución de la autoevaluación institucional ajustados a la Guía 34.
4. Asesorar y acompañar a los agentes educativos oficiales en el diseño, ejecución y seguimiento de los planes operativos y de mejoramiento.



Carrera 14 No.13-30, Piso 2ª, Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569997
Correo Electrónico: alcaldia@acacias-meta.gov.co
www.acacias-meta.gov.co

Estamos haciendo un Cambio Saludable



Alcaldía Municipal
de Acacias

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO**



059

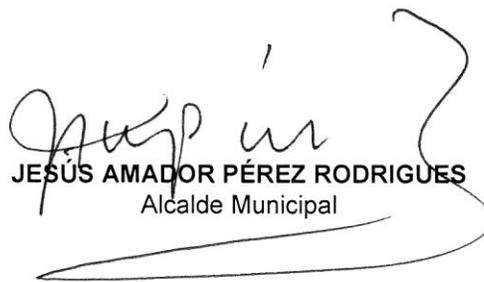
5. Asesorar a las instituciones Educativas en la articulación de los niveles educativos y en los procesos pedagógicos por áreas y proyectos para el desarrollo del plan de estudios.
6. Liderar la ejecución de las políticas, planes y programas educativos que desarrolla la Secretaría de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional.
7. Acompañar al diseño e implementación de estrategias pedagógicas en las diferentes áreas y grados.
8. Impulsar y asesorar la implementación de metodologías flexibles.
9. Socializar el Plan de Acción y Programación con el Comité de Calidad Departamental para su aprobación y apoyo; coordinar con éste el desarrollo de los procesos.
10. Propender por la acreditación y posterior certificación de altos estándares de calidad.
11. Establecer cronograma de reuniones.
12. Darse su propio reglamento.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su promulgación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde, a los

15 MAR 2011


JESÚS AMADOR PÉREZ RODRIGUES
Alcalde Municipal


Carmén Alicia Robles Cadena
Jefe oficina Asesora Jurídica



Carrera 14 No.13-30, Piso 2º, Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569997
Correo Electrónico: alcaldia@acacias-meta.gov.co
www.acacias-meta.gov.co

Estamos haciendo un Cambio Saludable